

POLITICA

DE

GASTO

La política de egresos continuó representando un factor clave en el logro de los objetivos económicos y sociales propuestos por la actual Administración. Su manejo responsable contribuyó a reforzar las condiciones de estabilidad, indispensables para garantizar una transición sexenal ordenada. La aplicación racional y transparente de los recursos caracterizaron su administración a lo largo de 1999.

Ante el imperativo de absorber las presiones ineludibles derivadas de la reforma a la seguridad social, el incremento de los recursos destinados a estados y municipios, el mayor costo de la deuda y de los programas de apoyo financiero, junto con el efecto de los fenómenos naturales adversos ocurridos en el año, fue necesario efectuar un esfuerzo extraordinario para mantener las erogaciones en un nivel sanamente financiable y, por ende, proteger la estabilidad macroeconómica, sin menoscabo de la eficiencia en el desempeño de la función pública.

Bajo este entorno de austeridad, la reorientación del presupuesto público permitió destinar mayores fondos a los programas de desarrollo social y rural, con énfasis en aquéllos dirigidos a combatir la pobreza extrema, al mejoramiento de las condiciones de seguridad pública en el país, y al fortalecimiento del federalismo. Asimismo, se brindó un fuerte impulso a la inversión en infraestructura productiva y de apoyo. Con la convicción de que el impacto económico y social de las erogaciones públicas no depende únicamente de su monto y distribución, se profundizaron las acciones encaminadas a aumentar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto.

Contribuir a mejorar el bienestar de la población, particularmente la más vulnerable, requirió continuar incrementando los esfuerzos y recursos orientados a elevar la calidad y cobertura de los servicios básicos, especialmente en las regiones que presentan los índices más altos de marginación. Así, la política social prosiguió sustentada en dos vertientes: las acciones amplias, orienta-

das hacia la población en general, y las dirigidas, acotadas al combate de la pobreza extrema. Cabe destacar que por cuarto año consecutivo el gasto social y el destinado a enfrentar la pobreza extrema, registraron un ritmo de crecimiento superior al total del gasto programable. Por su parte, la estrategia para el desarrollo rural reafirmó su enfoque integral, al alentar programas que, al tiempo que aumentan la productividad de las actividades, disminuyen las condiciones de marginación de la población campesina.

En materia de inversiones, se mantuvo el impulso al desarrollo de la infraestructura básica, principalmente para la producción de energéticos. Asimismo, se intensificaron las tareas de fomento a las actividades agropecuarias, industriales, turísticas y comerciales. En complemento a la inversión presupuestaria, la estrategia de expansión de la infraestructura pública siguió apoyándose en el esquema de financiamiento denominado Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo -PIDIREGAS-. Al respecto, conviene recordar que la ejecución de estos proyectos se encomienda a empresas de los sectores privado o social, previa licitación pública; en tanto que, las obligaciones correspondientes son cubiertas con los ingresos que generan las mismas obras, una vez que son recibidas por la entidad contratante e inician su operación. De esta manera se impulsan proyectos que contribuyen al crecimiento del empleo y la producción, sin distraer recursos indispensables para respaldar los programas sociales. Por su importancia, dichos proyectos son objeto de un apartado específico dentro de este informe de Resultados Generales.

El aliento a la intervención de los particulares siguió erigiéndose como pieza fundamental en la estrategia para el desarrollo de la infraestructura, para lo cual se persistió en la desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas y en las modificaciones al marco legal y regulatorio. Entre las medidas adoptadas sobresalen:

Ferrocarriles

- Se concesionaron las líneas cortas Chiapas-Mayab y Nacozari.
- Se publicaron las convocatorias y bases de licitación de las líneas cortas Oaxaca y Tijuana-Tecate.

Transporte Aéreo

- Se intensificaron las acciones dirigidas a concesionar los cuatro grupos aeroportuarios: Sureste, Pacífico, Centro-Norte y de la Ciudad de México.
- Se adjudicó 15.0 por ciento de los títulos representativos del Grupo Aeroportuario del Sureste y se formalizó el contrato de la adjudicación de la parte proporcional del Grupo Aeroportuario del Pacífico.
- Se realizaron trabajos preparativos para licitar 15.0 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Centro-Norte.

Puertos

- Se celebraron 41 contratos de cesión parcial de derechos para la ocupación de áreas, construcción y operación de terminales e instalaciones en puertos, de los cuales, 16 correspondieron al puerto de Tampico, siete a Salina Cruz, cuatro a Tuxpan, cuatro a Veracruz, tres a Ensenada, tres a Coatzacoalcos, dos a Manzanillo, uno a Progreso, y otro al puerto de Lázaro Cárdenas.

Telecomunicaciones

- Se otorgó una concesión en el servicio de larga distancia.
- Se concesionaron 18 bandas de frecuencias y dos redes públicas de telecomunicaciones.
- Se concedieron 12 permisos para comercializar el servicio local y de larga distancia.
- Se otorgaron tres concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para prestar servicios móviles satelitales.
- Se formalizó un título de concesión de red pública de telecomunicaciones a efecto de proporcionar el servicio de conducción de señales.
- Se confirieron 18 permisos para operar estaciones terrenas transmisoras.
- Se concedieron 62 títulos de concesión de bandas de frecuencias y 17 de redes públicas de telecomunicaciones para servicios de radiolocalización móvil de personas.
- Se asignaron 23 concesiones de bandas de frecuencias para el servicio de enlaces de microondas punto a punto.

Gas Natural

- Se publicó el nuevo Reglamento de Gas Licuado, que establece la competencia exclusiva de Pemex Gas y Petroquímica Básica en el procesamiento y ventas de primera mano, en tanto que se abre a la inversión privada el suministro por ducto, el manejo de las terminales de almacenamiento y el comercio exterior, en adición al transporte por autotanque y distribución en donde ya participaba.
- Se confirieron a través de la Comisión Reguladora de Energía -CRE-, 24 permisos de transporte de gas natural y tres de distribución.

Petroquímica

- Se publicó la licitación para emprender el Plan de Negocios 2000-2015 de Pemex Petroquímica, con el propósito de establecer una nueva estrategia de desarrollo de la industria petroquímica y generar alternativas viables de inversión que contribuyan a mantener e incrementar el valor de sus activos.

Electricidad

- Se sometió a la aprobación del Honorable Congreso de la Unión la propuesta de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, a través de la cual se propone abrir y ampliar los espacios necesarios para la concurrencia de la inversión de los sectores público, social y privado en el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica, principalmente en materia de generación.
- Se otorgaron por medio de la CRE 26 permisos de generación a particulares; de los cuales, 16 correspondieron a autoabastecimiento, seis a cogeneración y cuatro a producción independiente.

A fin de responder a uno de los reclamos más sentidos de la sociedad, se asignó la mayor prioridad al manejo y administración responsable, transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos. Así, la modernización de la Administración Pública Federal -APF-, el perfeccionamiento de los mecanismos de programación, presupuestación y control, y la descentralización de recursos y atribuciones, cobran especial relevancia.

Con relación al primero, se perseveró en la reestructuración del sector paraestatal, al tiempo que se consolidó la participación de los particulares en las áreas donde lo permite el marco jurídico.

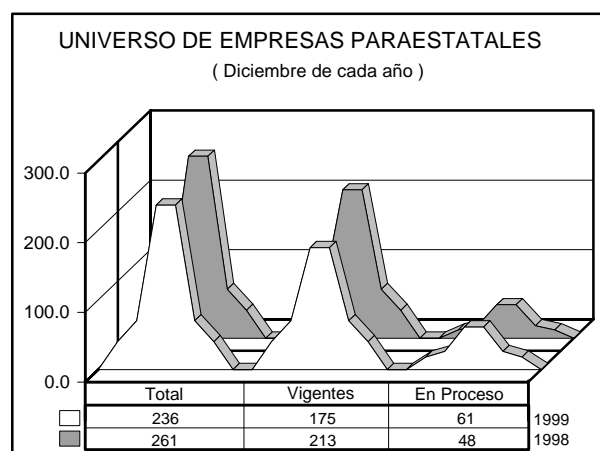
REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL

CONCEPTO	1998	1999
Universo de Entidades	261	236
Entidades Vigentes	213	175
Organismos Descentralizados	71	74
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	120	79
Fideicomisos Públicos	22	22
Entidades en Proceso de Desincorporación	48	61
Venta	31	28
Liquidación	17	15
Extinción		2
Fusión		16
Procesos Concluidos	14	34
Venta	3	32
Liquidación	11	2
Creación de Entidades	43	9

NOTA: Datos al 31 de diciembre de cada año.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año se concluyeron 34 procesos de desincorporación; de éstos 32 correspondieron a

enajenación, a saber: Ferrocarril del Sureste; Fábricas de Papel Tuxtepec; Mexicana de Papel Periódico; Productora Nacional de Papel Destintado; Productora e Importadora de Papel; Grupo Aeroportuario del Pacífico y sus 12 aeropuertos; Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico; Grupo Aeroportuario del Sureste y sus nueve aeropuertos; Servicios Aeroportuarios del Sureste; Distribuidora de Gas Natural del Estado de México; y Distribuidora de Gas de Querétaro. Las dos empresas restantes se liquidaron: Impulsora del Pequeño Comercio y Voz e Imagen de Cananea.



En contraste, se crearon cinco organismos públicos descentralizados y cuatro empresas de participación estatal mayoritaria, con objeto de atender diversas necesidades sociales y proporcionar un mejor servicio a la población. Los primeros fueron: Instituto Mexicano de la Juventud; Talleres Gráficos de México; Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; y Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial. Las empresas de participación estatal mayoritaria son: Consejo de Promoción Turística de México; Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México; y el Colegio de San Luis. Por otra parte, se inició el proceso de desincorporación de los 13 aeropuertos correspondientes al Grupo Aeroportuario Centro-Norte. De esta manera, al 31 de diciembre de 1999, la APF contaba con 175 entidades vigen-

tes y 61 en proceso de desincorporación, esto es, un universo de 236.

En el marco de la reforma presupuestaria, se continuaron dando pasos firmes en la conformación de un proceso de planeación, programación y presupuestación basado en la obtención de resultados y en la evaluación del desempeño. En este sentido, sobresalen los esfuerzos realizados para consolidar la Nueva Estructura Programática -NEP- y lograr una mayor vinculación entre los propósitos de las políticas gubernamentales, los objetivos institucionales y la asignación de los recursos públicos. Asimismo, se fortalecieron las tareas del Sistema de Evaluación del Desempeño -SED- para establecer indicadores que permitan valorar de manera objetiva la calidad de la gestión en los distintos niveles de la APF.

También se distinguen las acciones relacionadas con las disposiciones que rigen el ejercicio del gasto público. En el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal los numerales disminuyeron de 613 a 269, entre 1997 y 1999. Además, se mejoró su contenido y se incorporaron nuevos ordenamientos que permiten simplificar los procesos administrativos, así como hacer más transparente, eficiente y oportuna la aplicación de los recursos.

A fin de reforzar la disciplina presupuestaria, en el mes de febrero se estableció el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el título cuarto del Presupuesto de Egresos de la Federación -PEF- para 1999. Al respecto, destaca: la compactación de horarios de trabajo para disminuir el consumo de energía eléctrica y reducir los gastos de traslado de personal; las acciones para fomentar el ahorro por concepto de combustibles, lubricantes, aditivos, telefonía, difusión, publicidad, comunicación social y asesorías, estudios, investigaciones, pasajes, viáticos, congresos, ferias, exposiciones y ceremonias. En complemento, se establecieron programas dirigidos

a incrementar la utilización del equipo informático y sistemas de comunicación electrónica para el envío de documentación dentro y fuera de las dependencias y entidades, que permitieron abatir el consumo de papelería, artículos de oficina y servicios de mensajería.

Para elevar el impacto de la política social sobre los grupos de población más vulnerables, por primera vez se publicaron las reglas de operación de los programas del Gobierno Federal a través de los cuales se otorgan subsidios y transferencias. Con ello se avanzó en la aplicación transparente, oportuna y eficiente del presupuesto, al considerar, entre otros criterios: identificación de la población objetivo; evaluación periódica; reducción de la discrecionalidad en el uso de los recursos; coordinación adecuada entre dependencias; y mejor información a los beneficiarios de los programas y a la sociedad en general. Es importante resaltar que además del Fondo de Desastres Naturales -FONDEN-, las reglas publicadas involucran 36 programas federales, entre los que se distinguen el de Empleo Temporal -PET-, el de Educación, Salud y Alimentación -PROGRESA- y el de Apoyos Directos al Campo -PROCAMPO-.

Con la permanente revisión de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación en el ejercicio del gasto público, se coadyuvó a combatir los actos de corrupción y desvíos. En el marco del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, se efectuaron entre otras acciones, las siguientes:

- Se fortaleció la integración y funcionamiento de los órganos internos de control, a efecto de que desempeñen sus labores de auditoría preventiva y correctiva con la autonomía e imparcialidad que su función requiere.
- Se definieron las reglas de operación de los programas federales que otorgan subsidios y transferencias, estableciéndose indicadores estratégicos y de gestión para medir el impacto en la población objetivo y evaluar los beneficios económicos y sociales.
- Se evaluó y dio seguimiento a la atención de los compromisos presupuestarios establecidos en los Convenios de Balance de Operación, Primario y Financiero, suscritos por el Gobierno Federal con 29 entidades paraestatales.

- Se definieron 368 auditorías gubernamentales con el propósito de valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que operan las dependencias y entidades de la APF, tomando en cuenta los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, el apego a la normatividad en los distintos ámbitos y la calidad con que prestan sus servicios.
- Se llevaron a cabo auditorías externas sobre la ejecución de proyectos y programas financiados por organismos internacionales.

Durante el ejercicio que se informa, el Gobierno Federal reafirmó su compromiso de fortalecer la autonomía financiera de las haciendas estatales y municipales, al aumentar su capacidad para atender las demandas de sus gobernados, al tiempo que asumieron mayores responsabilidades. De esta manera, se reformó la Ley de Coordinación Fiscal para crear dos nuevos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal -FASP- y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -FAETA-.

Con la incorporación del FASP, se vigoriza la labor conjunta de los tres órdenes de gobierno a fin de responder al reclamo de la sociedad por intensificar el combate a la inseguridad pública, que mina la convivencia armónica de la colectividad y afecta el patrimonio de los individuos. En ese sentido, se canalizaron mayores recursos al Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismos que permitieron mejorar la selección, formación y retribución del personal que labora en estas tareas, así como ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento en todo el territorio nacional.

En resumen, durante 1999 la magnitud y distribución del gasto público apoyaron las prioridades de la estrategia nacional de desarrollo. Su nivel fue compatible con las metas fiscales y económicas; su distribución enfatizó en los aspectos sociales, particularmente el combate a la pobreza extrema, el desarrollo rural y la seguridad pública, así como en el fortalecimiento del federalismo; y su administración se realizó en apego a criterios de estricta disciplina fiscal y transparencia.

Para cumplir con el compromiso gubernamental de preservar una postura fiscal sólida, desde la presentación del proyecto de presupuesto para 1999 se precisaba el esfuerzo extraordinario que se requeriría para absorber las presiones ineludibles de gasto y las derivadas de un escenario con perspectivas inciertas. De esta manera, se consideraba un nivel de egresos sumamente moderado, lo que implicaba mayor selectividad, eficacia y eficiencia para atender las prioridades económicas y sociales. Más aún, ante las desfavorables expectativas que prevalecían respecto al precio internacional del petróleo y la desaprobación de algunas reformas fiscales de carácter recaudatorio, la Honorable Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades, decidió que las erogaciones serían más austeras.

PRINCIPALES INDICADORES DE GASTO 1999

CONCEPTO	Original	Ejercido
Gasto Neto		
Variación Real %	4.5	6.4
Variación en % del PIB	0.3	0.6
Gasto Programable		
Variación Real %	(1.4)	2.1
Variación en % del PIB	(0.6)	(0.2)
Costo Financiero		
Variación Real %	30.6	29.6
Variación en % del PIB	0.8	0.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		
Variación Real %	7.7	6.8
Variación en % del PIB	0.1	0.1

Así, el gasto neto autorizado, si bien como proporción del producto mantendría el nivel del cierre esperado para 1998, al situarse en 21.9 por ciento, registraría un incremento anual de 4.5 por ciento a precios constantes, mismo que estaría determinado, básicamente, por el dinamismo de las erogaciones no programables, con aumentos reales de 30.6 por ciento en el costo financiero de la deuda y de 7.7 por ciento en las participaciones a estados y municipios. Por su parte, el gasto programable disminuiría en 1.4 por ciento real, lo que en términos del producto implicaba una reducción de 0.6 puntos porcentuales, al ubicarse en 14.8 por ciento. De excluirse el costo de la reforma a la Ley del Seguro Social vigente desde 1997, la proporción se

situaría en 13.7 por ciento. Cabe resaltar que, con o sin el costo de la reforma señalada, el nivel del gasto programable aprobado sería el más bajo de los últimos 20 años.

En un contexto en donde el gasto programable no aumentaría, se propusieron importantes cambios cualitativos en su distribución. El volumen de los recursos destinados a los programas sociales crecería a una tasa anual de 3.6 por ciento real. Su participación relativa en el total pasaría de 57.4 a 59.2 por ciento en igual periodo, esto es, su máximo histórico. Con ello, se reflejaría aún más el carácter redistributivo de la estrategia económica. Por su parte, los estados y municipios ejercerían de manera descentralizada un monto superior al del ejercicio previo en 11.0 por ciento real. Así, por cada peso gastado por la Administración Pública Centralizada, los gobiernos locales erogarían 1.43 pesos en 1999, frente a 1.34 de 1998.

La mejoría experimentada en el precio internacional del petróleo y los favorables resultados macroeconómicos y fiscales, permitieron rebasar las expectativas en torno a la evolución del gasto programable del sector público presupuestario. En efecto, un nivel de ingresos ordinarios mayor a lo estimado y un pago de intereses externos inferior a la meta, hicieron posible ampliar el total presupuestado y, al mismo tiempo, enfrentar requerimientos imprevistos derivados de procesos de desincorporación de entidades paraestatales, obligaciones laborales y fiscales y la atención de los daños ocasionados por desastres naturales presentados en junio y septiembre, principalmente.

En 1999, el gasto neto devengado del sector público presupuestario -gasto total menos amortización de la deuda- ascendió a un billón 15 mil 610.8 millones de pesos, monto similar a lo programado y superior en 6.4 por ciento real a lo registrado en

EVOLUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1998	1999		Variaciones Respecto a:		
	Ejercido	Original	Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	1998 % Real *
GASTO PRIMARIO DEVENGADO 1/	714 161.3	830 823.2	851 899.1	21 075.9	2.5	2.9
GASTO NETO DEVENGADO	823 072.8	1 016 782.0	1 015 610.8	(1 171.2)	(0.1)	6.4
GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO	600 583.0	689 860.1	711 228.2	21 368.1	3.1	2.1
Gasto Corriente	480 361.0	561 097.6	581 245.1	20 147.5	3.6	4.3
Servicios Personales	139 946.1	160 516.9	181 145.1	20 628.2	12.9	11.6
Materiales y Suministros	60 098.6	59 965.4	57 529.7	(2 435.7)	(4.1)	(17.4)
Servicios Generales	86 718.9	99 598.7	101 481.1	1 882.4	1.9	0.9
Ayudas, Subsidios y Transferencias 2/	192 752.9	240 273.8	240 316.0	42.2		7.5
Otros	844.5	742.8	773.2	30.4	4.1	(21.0)
Gasto de Capital	113 489.9	128 762.5	129 983.1	1 220.6	0.9	(1.2)
Inversión Física Directa	68 591.4	80 770.0	70 722.5	(10 047.5)	(12.4)	(11.1)
Ayudas, Subsidios y Transferencias 3/	39 867.7	43 295.3	50 304.5	7 009.2	16.2	8.8
Inversión Física	38 278.9	42 510.1	48 193.7	5 683.6	13.4	8.6
Otras	1 588.8	785.2	2 110.8	1 325.6	168.8	14.6
Otros Gastos de Capital	5 030.8	4 697.2	8 956.1	4 258.9	90.7	53.5
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del D.F.	6 732.1					(100.0)
GASTO NO PROGRAMABLE DEVENGADO	222 489.8	326 921.9	304 382.6	(22 539.3)	(6.9)	18.0
Intereses, Comisiones y Gastos 4/	98 804.7	160 813.7	139 919.6	(20 894.1)	(13.0)	22.1
Programas de Apoyo Financiero 5/	10 106.8	25 145.1	23 792.1	(1 353.0)	(5.4)	103.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	113 578.3	140 963.1	140 670.9	(292.2)	(0.2)	6.8

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ El gasto primario devengado resulta de restar al gasto neto los intereses, comisiones y gastos de la deuda y los recursos destinados a los Programas de Apoyo Financiero.

2/ En ejercicio 1998, original y ejercicio 1999 excluye subsidios y transferencias asignados a Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo por 56 561.9, 63 033.3 y 66 306.2 millones de pesos, respectivamente. Asimismo en ejercicio de 1998, original y ejercicio 1999 excluye 8 623.7, 10 766.2 y 10 182.7 millones de pesos por cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

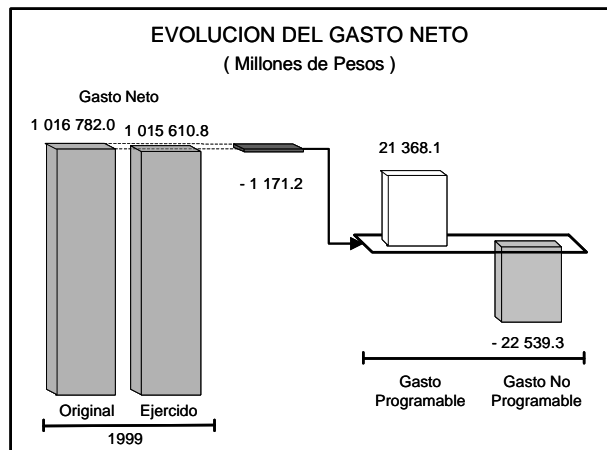
3/ En ejercicio 1998, original y ejercicio 1999 excluye 213.7, 200.3 y 200.3 millones de pesos respectivamente, correspondientes a subsidios y transferencias asignados a Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo.

4/ En ejercicio 1998 y 1999 excluye 16 519.0 y 18 747.2 millones de pesos respectivamente, por concepto de intereses compensados.

5/ Corresponde al IPAB y otros programas.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, Organos Autónomos, Dependencias del Gobierno Federal y Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

1998. Su nivel respecto al tamaño de la economía se ubicó en 22.0 por ciento, que se compara con 21.9 estimado originalmente y 21.4 por ciento del ejercicio precedente.

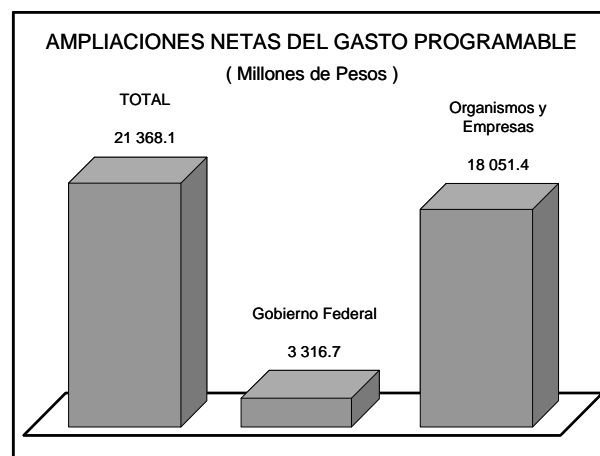


Cabe mencionar que, si bien el gasto neto ejercido fue similar a lo previsto, las erogaciones programables se incrementaron en 21 mil 368.1 millones de pesos, en tanto que las no programables disminuyeron en 22 mil 539.3 millones.

Las ampliaciones netas al gasto programable, fueron cubiertas con los ingresos excedentes a lo previsto en la Ley de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del decreto del PEF de 1999, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. De esta forma, fue posible mantener la meta del balance fiscal, aumentar los recursos para los programas sociales y hacer frente a las contingencias presentadas durante el año.

Del total de las ampliaciones, 84.5 por ciento se destinó al sector paraestatal y el restante 15.5 por ciento al Gobierno Federal.

A los organismos y empresas de control presupuestario directo correspondieron ampliaciones por 18 mil 51.4 millones de pesos, mismas que se destinaron, principalmente, al Fondo Laboral de PEMEX para el pago de pensiones; al IMSS para cubrir adeudos del Impuesto Sobre la Renta -ISR- correspondientes al periodo 1994-1996; al ISSSTE para la liquidación del personal incorporado al programa de retiro voluntario y solventar los aumentos en los pagos de pensiones; a FERRONALES para apoyar el proceso de desincorporación de la entidad; y a ASA para constituir un fideicomiso que se encargará de la adquisición de terrenos para las nuevas instalaciones aeroportuarias de la Ciudad de México.



Las ampliaciones netas autorizadas a las dependencias y ramos del Gobierno Federal ascendieron a 3 mil 316.7 millones de pesos, asignándose en su mayor parte a la SEP para la construcción y equipamiento de aulas, laboratorios y talleres; a la SEDENA para apoyar el Sistema Nacional de Seguridad Pública; y a la SCT para rehabilitar la red de caminos rurales y carreteras alimentadoras afectadas por los fenómenos meteorológicos.

La variación anual del gasto neto se explica, en gran medida, por el crecimiento de las erogaciones no programables y cuya evolución a su vez, estuvo influida, al menos, por dos factores: el incremento de las participaciones a entidades fedrativas y municipios; y el aumento del saldo pro-

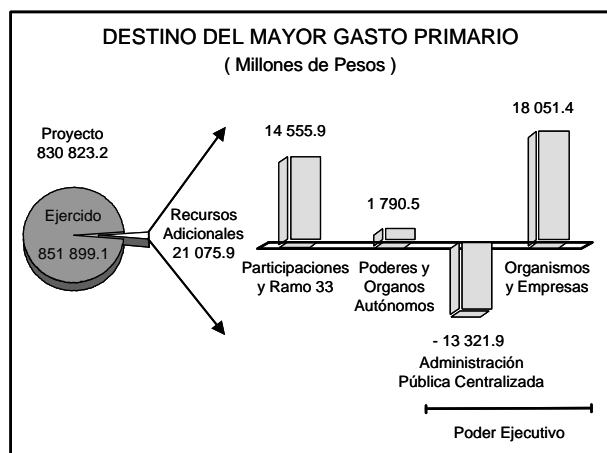
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO		VARIACION	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
TOTAL	689 860.1	711 228.2	21 368.1	3.1
Gobierno Federal 1/	395 993.4	399 310.1	3 316.7	0.8
Organismos y Empresas	293 866.7	311 918.1	18 051.4	6.1

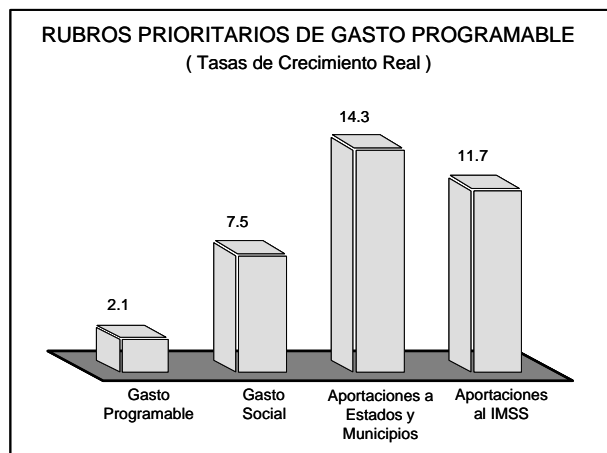
1/ Excluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo por 63 233.6 y 66 506.5 millones de pesos en el presupuesto original y ejercido 1999, respectivamente.

FUENTE: Poderes, Organos Autónomos, Dependencias del Gobierno Federal y Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

medio de la deuda interna y la mayor revolvencia en la emisión de los valores gubernamentales.

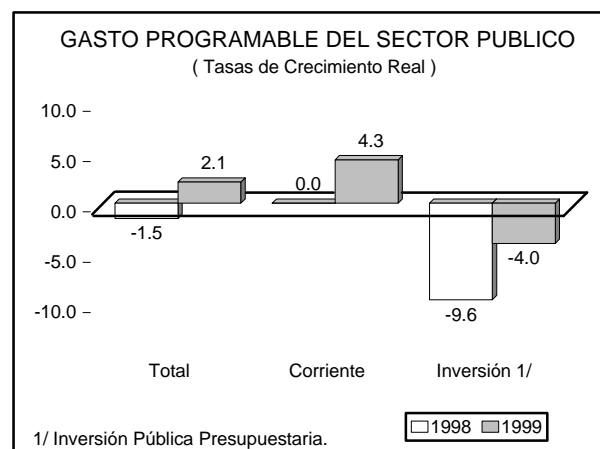


El gasto primario -que excluye del egreso neto devengado, el pago de intereses y los recursos destinados a los programas de saneamiento financiero- alcanzó un monto de 851 mil 899.1 millones de pesos, superior en 2.5 por ciento a lo previsto y en 2.9 por ciento real a lo registrado en 1998. Su participación en el producto fue de 18.4 por ciento, mayor en 0.5 puntos porcentuales a la proyectada y similar a la del año previo.



Las erogaciones programables del sector público presupuestario ascendieron a 711 mil 228.2 millones de pesos, cifra que excedió en 3.1 por ciento a lo estimado y en 2.1 por ciento real a lo ejercido en 1998. Su participación en el tamaño de la economía se ubicó en 15.4 por ciento, mayor en 0.6 pun-

tos porcentuales a la meta y similar a la del año precedente. La evolución del gasto obedeció, fundamentalmente, a los compromisos derivados de las reformas a la Ley del Seguro Social; el aumento en el número de pensionados; el incremento en los recursos destinados a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33; la mayor cobertura de los servicios sociales básicos como educación y salud, y a los requerimientos extraordinarios para enfrentar las contingencias asociadas con los fenómenos meteorológicos. Estos resultados confirman que con grandes esfuerzos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en otros rubros de gasto, fue posible atender los programas prioritarios, especialmente los relacionados con el desarrollo y bienestar social.



Al gasto corriente se destinaron 581 mil 245.1 millones de pesos, cifra que rebasó la meta en 3.6 por ciento y lo observado un año antes en 4.3 por ciento real. Ambos resultados se explican, básicamente, por los mayores recursos para cubrir la nómina del magisterio, médicos y enfermeras; al pago por concepto de pensiones y los compromisos derivados de las reformas a la Ley del Seguro Social, vigentes desde 1997. No obstante, destacan los ahorros logrados con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que se reflejaron en disminuciones anuales de 17.4 y 7.9 por ciento real en la adquisición de materiales y el pago de servicios generales diferentes a los de seguridad social, respectivamente.

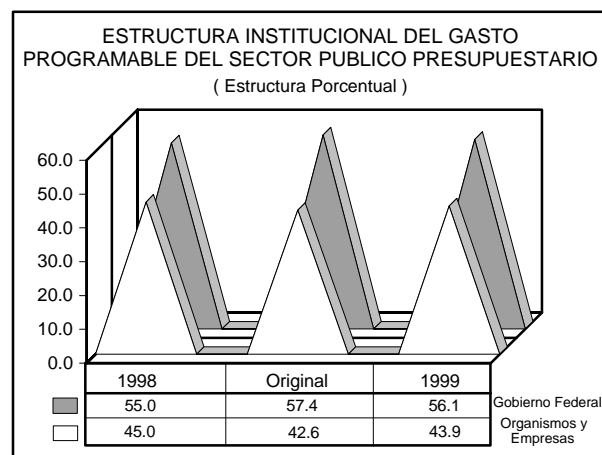
Las erogaciones de capital ascendieron a 129 mil 983.1 millones de pesos, cantidad superior a la estimada en 0.9 por ciento; sin embargo, comparada con el ejercicio anterior fue menor en 1.2 por ciento real. El primer resultado se asocia, principalmente, con las ampliaciones requeridas para la reparación de la infraestructura dañada por los fenómenos naturales, como la rehabilitación de caminos rurales y carreteras alimentadoras, el Programa Emergente de Vivienda, y la reparación de las instalaciones hidráulicas. La reducción anual es consecuencia de las restricciones a que estuvo sujeto de origen el programa de inversiones públicas.

La inversión pública presupuestaria -inversión física directa más ayudas, subsidios y transferencias de capital a las entidades de control presupuestario indirecto- concentró 118 mil 916.2 millones de pesos, esto es, 91.5 por ciento del gasto de capital. Ello significó una disminución de 3.5 por ciento respecto a la meta y de 4.0 por ciento real comparada con el año anterior. Este comportamiento se vincula, fundamentalmente, con una menor inversión presupuestaria en el sector energético. Empero, es de señalar que la expansión de la infraestructura petrolera y eléctrica se continuó impulsando a través del esquema de PIDIREGAS. Si se incluyen en el total de la inversión pública los recursos asociados a este mecanismo, se estima un crecimiento de 7.7 por ciento en términos reales, con relación al ejercicio precedente.

Dentro de las limitaciones presupuestarias prevalentes, mediante amplios esfuerzos de selectividad fue posible avanzar en los cambios cualitativos propuestos. Entre 1998 y 1999, la importancia relativa del gasto social aumentó de 57.9 a 60.9 por ciento, y las asignaciones a los estados y municipios efectuadas por medio del Ramo 33, pasaron de 19.1 a 21.4 por ciento.

La estructura institucional del gasto programable refleja que los poderes, órganos autónomos, ramos y dependencias del Gobierno Federal absor-

bieron 56.1 por ciento del total; en tanto que, a los organismos y empresas de control presupuestario directo correspondió el restante 43.9 por ciento. En 1998, la estructura fue de 55.0 y 45.0 por ciento, respectivamente.



El gasto no programable fue de 304 mil 382.6 millones de pesos, lo que implicó una contracción de 6.9 por ciento con relación a lo previsto; no obstante, comparado con el año anterior fue superior en 18.0 por ciento real. Ambos resultados estuvieron influidos por la evolución del costo financiero de la deuda.

Los intereses y gastos de la deuda ascendieron a 139 mil 919.6 millones de pesos, cifra inferior a la meta en 13.0 por ciento; sin embargo, con respecto al ejercicio precedente fue mayor en 22.1 por ciento real. El primer resultado se relaciona con el menor costo de la deuda denominada en moneda extranjera, propiciado por la relativa estabilidad del peso. La variación real obedece al aumento registrado en el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal y la mayor revolvencia en la emisión de valores gubernamentales.

Los recursos destinados a cubrir el costo fiscal de los programas de apoyo financiero guardaron congruencia con lo autorizado por la Honorable Cámara de Diputados. Su monto fue inferior a lo programado en 5.4 por ciento; sin embargo, com-

parado con 1998 presentó un incremento anual de 103.0 por ciento real.

Las participaciones a entidades federativas y municipios ascendieron a 140 mil 670.9 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 6.8 por ciento real, como consecuencia de la favorable evolución de los ingresos tributarios.

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL

En 1999, el Gobierno Federal realizó un importante esfuerzo en el manejo de su gasto programable, con objeto de conjugar su papel en la preservación de una postura fiscal sólida con su responsabilidad de proteger y ampliar los programas de bienestar social. La clave consistió en mantener las erogaciones en un nivel acorde con las disponibilidades financieras y favorecer en su asignación los servicios sociales básicos, particularmente los dirigidos a los grupos y regiones marginadas. El proceso de descentralización de recursos y facultades continuó siendo determinante en la ampliación del impacto social de los fondos públicos.

El gasto programable -que incluye el correspondiente a la Presidencia de la República, Procuraduría General de la República, las dependencias y ramos administrativos del Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, los poderes Legislativo y Judicial, y al Instituto Federal Electoral-, ascendió a 478 mil 999.3 millones de pesos, cantidad mayor en 1.3 por ciento a lo previsto y en 3.8 por ciento real a lo ejercido en 1998. Su magnitud relativa en el producto fue de 10.4 por ciento, igual a la registrada el año anterior y superior en 0.2 puntos porcentuales a la programada.

El propósito expreso de privilegiar las acciones de carácter social, siguió influyendo en la conformación de las erogaciones. El gasto directo mantuvo prácticamente su participación relativa en el total al ubicarse en 23.3 por ciento, en tanto que las ayudas, subsidios y transferencias representaron 76.7 por ciento. Lo anterior se relaciona, al menos, con los siguientes factores: los mayores recursos asignados a las entidades federativas, para la atención de los servicios descentralizados de educación básica, salud y seguridad pública; el aumento de

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL EN CLASIFICACION ECONOMICA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1998	1999		Variaciones Respecto a:		
	Ejercido	Original	Ejercido	Presupuesto Original	1998	% Real *
				Importe	%	
TOTAL	398 001.9	472 950.3	478 999.3	6 049.0	1.3	3.8
GASTO DIRECTO	93 249.9	115 381.3	111 689.6	(3 691.7)	(3.2)	3.3
De Administración	75 587.7	92 178.9	90 014.9	(2 164.0)	(2.3)	2.7
Servicios Personales 1/	57 049.2	68 824.8	69 691.1	866.3	1.3	5.3
Materiales y Suministros	5 938.1	7 179.6	6 312.5	(867.1)	(12.1)	(8.3)
Servicios Generales	12 600.4	15 431.7	14 011.3	(1 420.4)	(9.2)	(4.1)
Otras Erogaciones		742.8		(742.8)	(100.0)	
De Capital	17 662.2	23 202.4	21 674.7	(1 527.7)	(6.6)	5.8
Inversión Física	17 517.9	22 923.8	21 578.9	(1 344.9)	(5.9)	6.2
Inversión Financiera	144.3	278.6	95.8	(182.8)	(65.6)	(42.7)
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	298 019.9	357 569.0	367 309.7	9 740.7	2.7	6.3
Entidades del Sector Público Federal	176 712.9	200 343.0	204 620.7	4 277.7	2.1	(0.1)
De Control Presupuestario Directo	65 399.3	73 999.8	76 689.2	2 689.4	3.6	1.1
De Control Presupuestario Indirecto	111 313.6	126 343.2	127 931.5	1 588.3	1.3	(0.9)
Estados y Municipios 2/	116 276.6	151 526.9	156 302.7	4 775.8	3.2	15.9
Ayudas a los Sectores Social y Privado	5 030.4	5 699.1	6 386.3	687.2	12.1	9.5
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL D.F.	6 732.1					(100.0)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

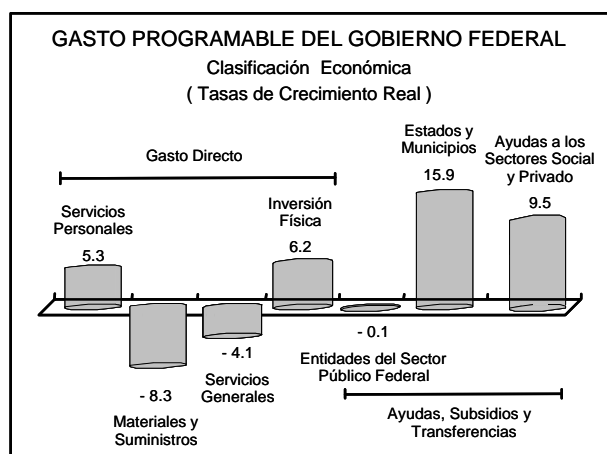
1/ Incluye Aportaciones Estatutarias al ISSSTE.

2/ Incluye recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal, Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas y SAGAR. Asimismo, en ejercicio 1998, original y ejercicio 1999 excluye 8 489.4, 9 956.7 y 10 075.1 millones de pesos respectivamente, correspondientes a cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE de los Ramos 25 y 33.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, Organos Autónomos y Dependencias del Gobierno Federal.

las aportaciones a la seguridad social y el desarrollo de los programas de las áreas de la APF que cumplen funciones eminentemente sociales.

Al gasto directo de administración correspondió un monto de 90 mil 14.9 millones de pesos, lo que en términos reales significó un aumento anual de 2.7 por ciento. En contraste, con respecto a la meta presentó una reducción de 2.3 por ciento. La primera variación se asocia con el incremento registrado en el pago de servicios personales. La reducción con relación a lo autorizado obedece a las medidas de austeridad presupuestaria, mismas que se tradujeron en importantes ahorros en servicios generales, y materiales y suministros.



Los egresos en servicios personales presentaron un crecimiento anual de 5.3 por ciento real y de 1.3 por ciento comparados con la meta, como resultado, fundamentalmente, de la creación de nuevas plazas en SSA, SEMARNAP, SEMAR, SEGOB, SRE, IFE y el Tribunal Fiscal de la Federación; la retabulación del personal operativo; la instrumentación del Programa de Retiro Voluntario; y la regularización del ISR del personal federal. Cabe destacar que, con objeto de restituir el poder adquisitivo de los trabajadores al servicio del Estado, durante el año se autorizaron los siguientes incrementos salariales:

INCREMENTOS SALARIALES AUTORIZADOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DURANTE 1999

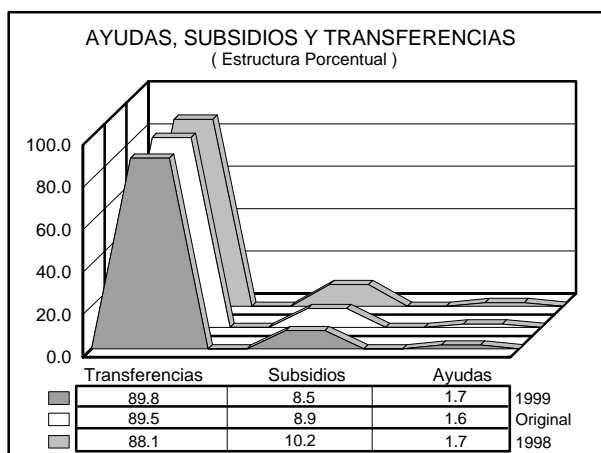
NIVELES	INCREMENTO %	MES
PERSONAL OPERATIVO		
Nivel 14 al 19	18.0	Enero
Nivel 20 a 24	15.0	Febrero
Nivel 25 a 27ZB	14.0	Marzo
Enlaces	14.0	Abril
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	14.0	Abril
MODELO DE EDUCACION		
Nivel Básico		
Incremento	17.0	Mayo
Prestaciones	3.0	Mayo
Nivel Medio Superior		
Docente y Administrativo		
Incremento	17.9	Febrero
Prestaciones	2.1	Febrero
MODELO DE SALUD		
Investigadores	17.9	Febrero
Médicos, Paramédicos y Afines	14.0	Mayo
Reordenamiento	9.0	Octubre
Médicos Residentes		
Beca	14.0	Mayo
Complemento a la Beca	14.0	Mayo
Recuperación Salarial	14.0	Noviembre
Internos de Pregrado		
Beca	14.0	Mayo
Personal que Labora en Comunidades de Bajo Desarrollo		
Incremento	14.0	Mayo
Recuperación Salarial	9.0	Noviembre

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materiales y suministros las erogaciones mostraron una contracción anual de 8.3 por ciento real y de 12.1 por ciento con relación a lo previsto. El estricto apego al Programa de Austeridad Presupuestaria establecido en la APF en materia de adquisiciones de mobiliario y equipo administrativo, bienes informáticos, artículos recreativos y deportivos, materiales y útiles de papelería, combustibles, lubricantes y aditivos, principalmente, dan cuenta del comportamiento observado.

El rubro de servicios generales presentó una caída anual de 4.1 por ciento en términos reales y de 9.2 por ciento con respecto a la meta. Estas reducciones se asocian, básicamente, con la menor contratación de servicios de asesoría, estudios e investigaciones; mantenimiento, conservación e instalación; difusión y publicidad; y arrendamiento y traslado. También influyeron los importantes ahorros obtenidos en el consumo de energía eléctrica, agua potable, teléfono y la limitación de las erogaciones relacionadas con ferias, exposiciones y congresos.

La inversión física directa del Gobierno Federal -concepto que excluye las transferencias para inversión a entidades de control presupuestario indirecto- presentó un incremento anual de 6.2 por ciento real, producto de los mayores recursos destinados a obras de reconstrucción de carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes afectados por fenómenos meteorológicos, y a la adquisición de equipo para el Programa Nacional de Seguridad Pública. En contraste, comparado con lo programado fue menor en 5.9 por ciento, debido a que parte de los recursos presupuestados originalmente en el gasto directo del FONDEN se transfirieron a las entidades federativas a través del capítulo 4000.- Ayudas, Subsidios y Transferencias, como coparticipación de pago del Gobierno Federal en los Fideicomisos Públicos Estatales para la atención de desastres naturales, conforme lo establecen las propias reglas de operación del Fondo. Del total, 70.2 por ciento se destinó a obra pública, cuyo monto fue superior en 1.0 por ciento real a lo ejercido en 1998 y en 1.4 por ciento al pronóstico. Conviene señalar que, 90.1 por ciento de la inversión se destinó al desempeño de seis funciones, a saber: Comunicaciones y Transportes, Soberanía del Territorio Nacional, Desarrollo Regional y Urbano, Salud, Impartición de Justicia, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.



En materia de ayudas, subsidios y transferencias, el Gobierno Federal asignó 367 mil 309.7 millones

de pesos, lo que implicó rebasar en 6.3 por ciento real lo registrado el ejercicio previo y en 2.7 por ciento el proyecto original. Su participación en el gasto programable se ubicó en 76.7 por ciento, frente a 74.9 de 1998 y 75.6 por ciento previsto inicialmente.

Las transferencias absorbieron 89.8 por ciento del gasto ejercido en este capítulo. Ello significó un incremento de 8.3 por ciento real con respecto a lo reportado en 1998 y de 3.1 por ciento sobre lo estimado. Estos resultados se asocian con los mayores recursos destinados a los estados y municipios para apoyar la prestación de los servicios descentralizados de salud, educación básica y normal, y seguridad pública; a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, UNAM, UAM y las Universidades Tecnológicas para sufragar incrementos salariales; a FINA para la constitución de reservas de capital; al FIDELIQ para la amortización de pasivos; y a los estados de la República que fueron afectados por desastres naturales.

Los subsidios concentraron 8.5 por ciento del total. Su ejercicio fue menor al año previo en 11.7 por ciento real y en 2.3 por ciento con relación a la meta. Lo anterior se explica, al menos, por dos factores: la disminución en el volumen de productos básicos comercializado por CONASUPO, derivado de su proceso de extinción; y al costo de producción de leche que fue inferior al precio de venta, en el caso de LICONSA.

Las ayudas participaron con el restante 1.7 por ciento del capítulo, lo que se tradujo en un aumento anual de 9.5 por ciento real y de 12.1 por ciento comparado con lo presupuestado. Ambos resultados se atribuyen a los mayores recursos canalizados a las instituciones sin fines de lucro y al incremento en el número de becas otorgadas.

La distribución de las ayudas, subsidios y transferencias por grupo de beneficiarios refleja los avances logrados en el proceso de descentraliza-

ción de los recursos federales. Los estados y municipios recibieron 42.6 por ciento del total; las entidades de control presupuestario indirecto 34.8; el sector paraestatal de control presupuestario directo 20.9; y el restante 1.7 por ciento a los sectores social y privado. En 1998 la distribución fue de 39.0, 37.4, 21.9 y 1.7 por ciento, respectivamente.

Las transferencias otorgadas a los estados y municipios fueron superiores a las de un año antes en 15.9 por ciento real y a lo esperado en 3.2 por ciento. Los mayores apoyos canalizados a través del Ramo 33, fundamentalmente para atender los servicios de salud, educación básica y normal y el desarrollo de la infraestructura social, dan cuenta de este resultado. También influyó la creación de los dos nuevos fondos: el FASP y el FAETA.

Los apoyos asignados a las entidades de control presupuestario indirecto rebasaron la meta en 1.3 por ciento; sin embargo, con relación al año precedente disminuyeron en 0.9 por ciento real. De estos recursos, cinco funciones concentraron 74.0 por ciento, a saber: Educación, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Regional y Urbano, Abasto y Asistencia Social, y Salud. Las principales entidades receptoras, clasificadas por funciones de destino fueron:

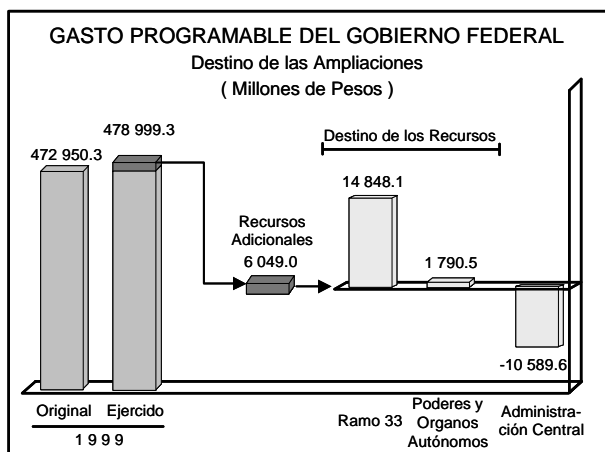
DISTRIBUCION DE LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

FUNCION / ENTIDAD	PARTICIPACION %
EDUCACION	100.0
• Instituciones de Educación Media Superior y Superior	23.8
• Universidad Nacional Autónoma de México	16.0
• Consejo Nacional del Fomento Educativo	10.5
• Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5.1
• Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	4.1
• Universidad Autónoma Metropolitana	3.1
• Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	2.7
• Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	1.3
• Otras	33.4
DESARROLLO AGROPECUARIO	100.0
• Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	57.8

• Comisión Nacional del Agua	13.1
• Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	4.8
• AGROASEMEX	1.9
• Apoyo a Productores Afectados por Fenómenos Meteorológicos en los Estados	1.6
• Otras	20.8
DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	100.0
• Comisión Nacional del Agua	65.6
• Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2.7
• Otras	31.7
ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	100.0
• Programa de Educación, Salud y Alimentación	39.6
• Instituto Nacional Indigenista	13.3
• DIF	10.6
• Leche Industrializada CONASUPO	3.9
• Otras	32.6
SALUD	100.0
• Institutos de Salud Especializados	24.3
• Hospital General de México	9.9
• Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	4.4
• Hospital General Dr. Manuel Gea González	2.8
• Otras	58.6

A las entidades de control presupuestario directo se destinaron recursos por arriba de lo previsto en 3.6 por ciento y rebasaron en 1.1 por ciento real a lo asignado el ejercicio previo. En este resultado se conjugó el incremento de las aportaciones al IMSS, a que dio lugar el mayor número de derechohabientes, pensionados y jubilados; al ISSSTE con objeto de cubrir el déficit de pensiones; y a LFC para la adquisición de energía eléctrica que le permitiera satisfacer la demanda de los usuarios y cubrir deficientes de operación.

La clasificación administrativa del gasto programable del Gobierno Federal muestra que diversos ramos y dependencias requirieron de mayores recursos para el cumplimiento de sus funciones, así como para sufragar imprevistos ocasionados, principalmente, por los fenómenos naturales que afectaron al país. Las ampliaciones netas registradas al cierre del ejercicio ascendieron a 6 mil 49.0 millones de pesos, las cuales resultan del efecto combinado entre los aumentos de 14 mil 848.1 millones en el Ramo 33 y un mil 790.5 millones en los poderes y órganos autónomos, con la reducción de 10 mil 589.6 millones de pesos en la Administración Central.



De los recursos adicionales del Ramo 33, tres fondos de aportaciones absorbieron 99.8 por ciento: para la Educación Básica y Normal -FAEB-; para los Servicios de Salud -FASSA-; y para la Educación Tecnológica y de Adultos -FAETA-. Ello, en razón de que en el presupuesto original las previsiones para incrementos salariales y creación de plazas se asignaron a la SSA, SEP, y al Ramo 25.- Previsiones y Aporta-

ciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal y, posteriormente, se trasladaron al Ramo 33 para su distribución por entidad federativa. En el primero, se rebasó el presupuesto de salida en 12.6 por ciento, al agregarse los recursos para incrementos salariales otorgados al personal magisterial y administrativo, creación de plazas y pago de las cuotas de seguridad al ISSSTE y FOVISSSTE. En el FASSA, con el gasto ejercido fue posible cubrir los aumentos salariales del personal de las ramas médica, paramédica, grupos afines y administrativo; la creación de plazas; y las cuotas de seguridad social. También se realizaron obras para reparar los daños ocasionados por los desastres naturales en los estados de Tabasco, Veracruz, Hidalgo y Puebla; y se adquirió equipo quirúrgico para el equipamiento de hospitales. En el FAETA, las ampliaciones se destinaron a sufragar necesidades relacionadas con el pago de servicios personales y el mantenimiento de los planteles descentralizados del CONALEP.

GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)

DEPENDENCIA / RAMO	1998			1999			Variaciones Respecto a:		
	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO ORIGINAL			1998		
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real *			
TOTAL	398 001.9	472 950.3	478 999.3	6 049.0	1.3	3.8			
Poderes y Organos Autónomos	10 902.1	12 536.1	14 326.6	1 790.5	14.3	13.3			
Legislativo	2 441.4	2 800.7	3 268.9	468.2	16.7	15.5			
Judicial	4 692.3	5 554.0	6 713.4	1 159.4	20.9	23.4			
Instituto Federal Electoral	3 197.6	3 371.5	3 551.9	180.4	5.4	(4.2)			
Tribunales Agrarios	286.5	353.6	366.2	12.6	3.6	10.2			
Tribunal Fiscal de la Federación	284.3	456.3	426.2	(30.1)	(6.6)	29.3			
Administración Central	387 099.8	460 414.2	464 672.7	4 258.5	0.9	3.5			
Presidencia de la República	1 141.8	1 238.8	1 227.7	(11.1)	(0.9)	(7.3)			
Gobernación	6 249.4	7 057.7	6 603.2	(454.5)	(6.4)	(8.9)			
Relaciones Exteriores	2 593.3	2 790.8	3 096.0	305.2	10.9	3.0			
Hacienda y Crédito Público	14 250.9	17 692.0	18 142.6	450.6	2.5	9.8			
Defensa Nacional	14 774.4	16 593.4	18 786.7	2 193.3	13.2	9.7			
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	22 286.0	21 117.2	21 062.2	(55.0)	(0.3)	(18.5)			
Comunicaciones y Transportes	16 789.0	16 532.0	18 554.2	2 022.2	12.2	(4.7)			
Comercio y Fomento Industrial	1 908.2	2 114.8	2 267.2	152.4	7.2	2.5			
Educación Pública	62 971.0	70 649.7	73 102.6	2 452.9	3.5	0.1			
Salud	12 372.0	17 246.9	17 207.2	(3 039.7)	(17.6)	(1.0)			
Marina	6 175.8	6 607.0	7 038.5	431.5	6.5	(1.7)			
Trabajo y Previsión Social	2 254.8	2 862.1	2 730.3	(131.8)	(4.6)	4.4			
Reforma Agraria	1 630.2	1 332.7	1 400.3	67.6	5.1	(25.9)			
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	12 773.7	13 316.0	14 003.0	687.0	5.2	(5.5)			
Procuraduría General de la República	3 735.8	3 970.9	4 343.2	372.3	9.4	0.3			
Energía	8 885.6	10 902.0	10 915.8	13.8	0.1	5.9			
Aportaciones a Seguridad Social	51 223.1	69 855.3	67 516.2	(2 339.1)	(3.3)	13.7			
Desarrollo Social	8 165.0	8 370.2	8 995.3	625.1	7.5	(5.0)			
Turismo	857.1	642.4	637.0	(5.4)	(0.8)	(35.9)			
Provisiones Salariales y Económicas	6 928.9	5 606.7	1 181.3	(4 425.4)	(78.9)	(85.3)			
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal	10 156.6	21 702.5	11 817.7	(9 884.8)	(45.5)	0.3			
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	3 457.6	4 077.6	4 047.6	(30.0)	(0.7)	1.0			
Contraloría y Desarrollo Administrativo	818.9	920.8	934.1	13.3	1.4	(1.6)			
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	114 700.7	137 214.7	152 062.8	14 848.1	10.8	14.3			

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Poderes, Organos Autónomos y Dependencias del Gobierno Federal

En los poderes y órganos autónomos, el mayor gasto se asocia con las ampliaciones autorizadas al Poder Judicial y, en menor medida, al Legislativo y al Instituto Federal Electoral. En contraste, las erogaciones del Tribunal Fiscal de la Federación resultaron inferiores a lo previsto originalmente.

Al Poder Judicial correspondió un egreso superior a la meta en un mil 159.4 millones de pesos. Estos recursos se dirigieron a la creación de plazas para los nuevos órganos jurisdiccionales; la regularización del ISR; la adquisición de equipo de telecomunicaciones e informática; y las obras de adaptación y remodelación en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Poder Legislativo realizó erogaciones que excedieron lo autorizado en 468.2 millones de pesos, de las cuales 69.2 por ciento correspondió a la Honorable Cámara de Diputados y 30.8 por ciento a la de Senadores. Los fondos se canalizaron, en gran parte, a solventar el costo de las auditorías realizadas en el marco del Programa para la Evaluación Integral de las Operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro de las Instituciones Financieras de México; los aumentos en las dietas de los CC. Diputados y Senadores; y la regularización del ISR.

En el IFE se ejerció un gasto por arriba de lo programado en 180.4 millones de pesos, mismos que se aplicaron, básicamente, para el pago de las remuneraciones del personal contratado bajo el régimen de honorarios; los cursos de capacitación y formación de instructores para el Programa de Formación Ciudadana; la gratificación de fin de año; y la regularización del ISR.

Los Tribunales Agrarios presentaron un egreso adicional a lo previsto en 12.6 millones de pesos, resultado que obedeció, fundamentalmente, a la regularización del ISR. En contraste, el Tribunal Fiscal de la Federación redujo sus erogaciones en 30.1 millones de pesos, debido, principalmente, al retraso en el inicio de operaciones de cinco unidades regionales de nueva creación, lo que disminu-

yó sustancialmente el gasto en el capítulo de servicios generales.

Por su parte, la Administración Central, sin considerar al Ramo 33, presentó un gasto menor a lo autorizado originalmente en 10 mil 589.6 millones de pesos, comportamiento que se derivó del proceso de federalización del gasto, así como de las medidas aplicadas en materia de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, aspectos que no incidieron en el cumplimiento de los programas prioritarios. Dicha contracción se relaciona particularmente con diez ramos administrativos que en conjunto ejercieron 20 mil 376.8 millones de pesos por abajo del pronóstico, lo que se contrarrestó, parcialmente, con las ampliaciones autorizadas a 13 ramos por un total de 9 mil 787.2 millones. De esta última cantidad, 81.5 por ciento la explican cinco dependencias: SEP, SEDENA, SCT, SEMARNAP y SEDESOL.

La SEP efectuó un gasto adicional a lo programado en 2 mil 452.9 millones de pesos. Ello se relaciona con los recursos que, con cargo al presupuesto del FONDEN, ejerció para la atención de daños a la infraestructura educacional y de monumentos históricos; los mayores subsidios y transferencias otorgados a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, CONALEP, UNAM, UAM y CONACYT; el incremento en los recursos destinados al Programa General de Obras a Cargo del CAPFCE para el fortalecimiento de la infraestructura educativa en el marco del proceso de transición para descentralizar sus funciones a los estados; y la regularización del ISR.

En la SEDENA se registraron ampliaciones por 2 mil 193.3 millones de pesos, al incorporarse los recursos que le transfirió el Programa Nacional de Seguridad Pública, presupuestados de origen en la SEGOB, conforme lo establecen los propios lineamientos de dicho programa. En cuanto al destino de las erogaciones, sobresale la adquisición de aviones cessna y aeromachii, helicópteros, helibalderes para combatir incendios forestales,

equipos de radiocomunicación y laboratorio, y conmutadores. Asimismo, se regularizó el ISR y se realizó un mayor gasto por combustibles, refacciones, accesorios y herramientas menores.

Los egresos de la SCT rebasaron la meta en 2 mil 22.2 millones de pesos. La diferencia se atribuye tanto al gasto directo como a los apoyos destinados a los gobiernos de las entidades federativas y a los organismos y empresas coordinados. En el primer caso, los recursos se dirigieron a solventar el costo de las obras de reconstrucción de carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes afectados por los fenómenos meteorológicos que se presentaron en diversos estados del país, así como al programa normal de mantenimiento de la red federal de carreteras. Los recursos transferidos a los gobiernos estatales se orientaron a atender las emergencias ocasionadas por las intensas lluvias. En los apoyos otorgados a los organismos y empresas, sobresalen los asignados al Servicio Postal Mexicano -SEPOMEX-, a efecto de cubrir el costo del Programa de Retiro Voluntario y las obras de restauración del Palacio Postal; y a FERRONALES con objeto de solventar el costo de las liquidaciones y jubilaciones de 1 972 trabajadores.

La SEMARNAP reportó un egreso superior a lo autorizado por 687.0 millones de pesos, mismos que se orientaron, primordialmente, a la regularización del ISR, la creación de plazas para el Programa de Combate de Incendios Forestales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Asimismo, se aumentaron las transferencias a la Comisión Nacional del Agua, a fin de reparar la infraestructura hidráulica dañada por las intensas lluvias que afectaron varias regiones del país, y abastecer de agua potable a diversas localidades que presentaron sequías severas.

En la SEDESOL se superó la asignación inicial en 625.1 millones de pesos. Estos recursos se dirigieron, básicamente, a apoyar a las entidades federativas que resultaron afectadas por la pre-

sencia de lluvias, inundaciones y sismos, mediante el Programa Emergente de Vivienda; y a DICONSA para garantizar el abasto de productos básicos de consumo generalizado. También influyó la regularización del ISR.

En la SHCP se ejerció un gasto por arriba de lo presupuestado en 450.6 millones de pesos. Ello fue resultado, en especial, de los mayores recursos asignados a Financiera Nacional Azucarera para la constitución de reservas de capital; al SAT e INEGI para regularizar el ISR; y al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito para la amortización de pasivos.

La SEMAR rebasó la asignación original en 431.5 millones de pesos, los cuales se destinaron a complementar el presupuesto para la compra de helicópteros y un avión; la reparación, mantenimiento y conservación de buques, maquinaria y equipo de unidades aeronavales; la adquisición de piezas de artillería; la rehabilitación y remodelación de las instalaciones navales en Veracruz; y la compra de terrenos para el programa de vivienda en renta de la Armada de México.

Los egresos de la PGR fueron mayores a la meta en 372.3 millones de pesos. Dichos fondos permitieron apoyar el Programa de Retiro Voluntario; cumplir con los compromisos del Programa Nacional de Seguridad Pública; y adquirir equipo informático y de comunicación, carros tanque-cisterna, vehículos, helicópteros, equipos móvil search y de defensa y seguridad pública, así como instrumental médico y de laboratorio.

En la SRE los gastos superaron al proyecto inicial en 305.2 millones de pesos. Con estos recursos, se cubrieron entre otras necesidades, la nivelación e integración salarial del personal del Servicio Exterior Mexicano; la regularización del ISR; y la inclusión de la Clave Unica del Registro de Población en los pasaportes. También impactó la compra de equipo de cómputo, centrales telefónicas y vehículos para las representaciones en el exterior,

así como la adquisición de los inmuebles para las representaciones de México en Houston, Texas y Los Angeles, California en los Estados Unidos de América; así como en Buenos Aires, Argentina y Atenas, Grecia.

La SECOFI realizó erogaciones adicionales a lo aprobado por 152.4 millones de pesos. Lo anterior se identifica con los pagos derivados de incrementos salariales y la regularización del ISR. Además, influyeron los recursos destinados a los fideicomisos CETRO y CRECE, a fin de establecer un programa de apoyo mixto que fomentará el acceso a los servicios de asesoría administrativa, técnica y contable de las micro, pequeñas y medianas empresas del país; los apoyos otorgados al Consejo de Recursos Minerales para cubrir el incremento en los costos de elaboración de la Cartografía Geológico-Minera; y los requerimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor, derivados del pago de servicios personales y otros gastos relativos a la protección y defensa de los derechos del consumidor e inspección y vigilancia de precios de bienes y servicios.

En la SRA se rebasó el presupuesto original en 67.6 millones de pesos. Dichas ampliaciones se relacionan con los mayores recursos destinados a cubrir incrementos salariales; el retiro voluntario de 178 plazas; la transferencia de 104 plazas a la Procuraduría Agraria; la regularización del ISR del personal de mandos medios y superiores; reintegros por vehículos siniestrados; y la enajenación de terrenos nacionales a través del Fondo de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

A la SE correspondió un mayor egreso respecto a lo estimado en 13.8 millones de pesos. La variación se atribuye, básicamente, a la regularización del ISR del personal de la dependencia.

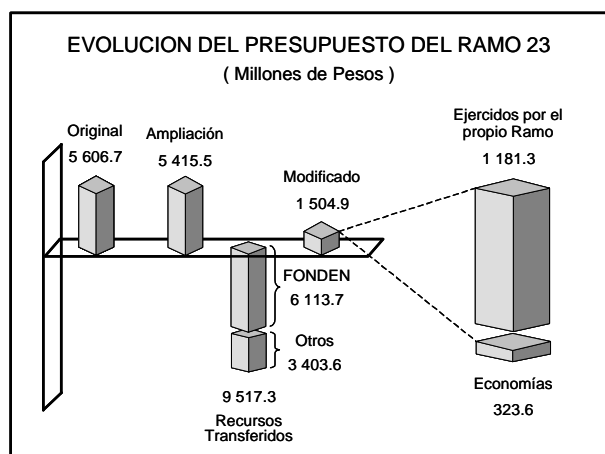
La SECODAM efectuó erogaciones superiores a lo programado en 13.3 millones de pesos, debido principalmente a los gastos relacionados con la regularización del ISR de sus empleados.

En contraste, cuatro ramos y seis dependencias registraron un gasto menor a lo programado. En el caso de los ramos generales, conviene recordar que en el transcurso del ejercicio su presupuesto se reasigna a las dependencias para cubrir, entre otros gastos, los relacionados con los incrementos salariales, el pago de las cuotas al FOVISSSTE y los programas enmarcados en la estrategia integral para superar la pobreza extrema, así como diversos eventos que por sus características no pueden ser calculados en el presupuesto original, como es el caso de las contingencias derivadas de los fenómenos naturales. Por su parte, las reducciones que presentaron las dependencias son resultado, básicamente, de las medidas orientadas a elevar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

El Ramo 25 realizó erogaciones por abajo de lo presupuestado en 9 mil 884.8 millones de pesos. Esta variación refleja las transferencias efectuadas al Ramo 33 por 10 mil 935.0 millones, mismas que fueron asignadas a las entidades federativas para cubrir los aumentos salariales de los docentes y empleados administrativos de la educación básica, así como el costo de las plazas de nueva creación. En contraste, se incrementaron los recursos para el Sistema de Educación Básica y Normal del D.F. por un mil 50.2 millones de pesos, a efecto de solventar los incrementos salariales y la adquisición de material didáctico.

El presupuesto originalmente asignado al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, ascendió a 5 mil 606.7 millones de pesos. No obstante, de acuerdo con la mecánica de este Ramo, durante el ejercicio se le autorizaron ampliaciones provenientes, principalmente, de ahorros presupuestarios de otros ramos por 5 mil 415.5 millones y se traspasaron 9 mil 517.3 millones a otras dependencias y entidades para enfrentar las contingencias derivadas de los efectos de los fenómenos meteorológicos y atender otras necesidades no previstas. A través del propio Ramo se ejercieron un mil 181.3

millones, destinados principalmente a cubrir gastos administrativos como las aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores al Servicio del Estado, Seguro de Separación Individualizado y Seguro de Gastos Médicos Mayores; los restantes 323.6 millones fueron registrados como economías.



Del total de los recursos trasladados por el Ramo 23 a otras dependencias y entidades, 6 mil 113.7 millones se canalizaron mediante el FONDEN con objeto de auxiliar a la población y reparar los daños ocasionados por las sequías, lluvias y sismos que afectaron al país. Cabe señalar que por su importancia, dicho Fondo se analiza con detalle en un apartado del capítulo de Estrategias Específicas de Gasto de este tomo de Resultados Generales. La otra parte del presupuesto reasignado, esto es, 3 mil 403.6 millones de pesos se dirigió básicamente a las dependencias y poderes que a continuación se indica, mismas que concentraron 94.2 por ciento del total:

- Un mil millones de pesos a la SEDENA, para atender necesidades de mantenimiento mayor de los medios de transporte terrestre y aéreo, y para reforzar el Sistema Nacional de Vigilancia y Seguridad Aérea.
- 814.2 millones a la SEP para la remodelación de las instalaciones del Palacio Nacional y del Alcázar del Castillo de Chapultepec; y diversas publicaciones dentro de las acciones preventivas en el Programa de Fomento a la Lectura.
- 560.0 millones a la SCT, a fin de cubrir el costo de liquidaciones y jubilaciones de los trabajadores de FERRONALES y otorgar recursos a SEPOMEX a cuenta de los adeudos

que se tienen por el otorgamiento de franquicias postales a partidos políticos.

- 220.0 millones al Poder Legislativo en atención a una solicitud de la Honorable Cámara de Diputados, para llevar a cabo los trabajos de auditoría relativos al "Programa para la Evaluación Integral de las Operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro en el Saneamiento de las Instituciones Financieras de México".
- 193.3 millones a la SEGOB, para cubrir gastos de operación e inversión, asociados a la recaudación del nuevo derecho por el otorgamiento de la calidad migratoria de turistas, transmigrantes y visitantes, hombres de negocios o visitantes consejeros, a cargo del Instituto Nacional de Migración.
- 170.0 millones al FOCIR para apoyar proyectos de capitalización del campo y la realización de estudios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo del sector financiero rural; al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito a fin de construir un centro de documentación y archivo para las liquidaciones de CONASUPO y BORUCONSA; y al SAT para los trabajos relativos a la sustitución de la cédula de identificación fiscal a efecto de incorporar la Clave Única de Registro de Población.
- 125.0 millones a la SEMAR, con el fin de efectuar obras prioritarias en la Base Aeronaval en La Paz, B.C.S.; en el 4º Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chis.; y en la Escuela de Infantería de Marina en Laguna de Ostuñ Coatzacoalcos, Veracruz.
- 123.9 millones de pesos a la SRE para atender diversos proyectos de inversión física en las representaciones internacionales y en oficinas centrales; así como para la adquisición de un inmueble para el Consulado General de México, en Chicago.

Los egresos de la SSA fueron inferiores a la meta en 3 mil 39.7 millones de pesos. Dicha variación se asocia con el traspaso de recursos al Ramo 33, a fin de sufragar gastos de los servicios de salud descentralizados, como los relacionados con la creación de nuevas plazas; los incrementos salariales a la rama médica, paramédica y administrativa; el abasto de inmunológicos para el Programa de Vacunación Universal; el mantenimiento de la infraestructura; y la compra de equipo médico. Cabe destacar que no obstante la transferencia de recursos, se cumplieron los programas prioritarios de la Secretaría como el PROGRESA y el PAC, mismos que permitieron continuar ampliando la cobertura del servicio a la población más vulnerable.

El Ramo 19.- Aportaciones a Seguridad Social, reportó un subejercicio de 2 mil 339.1 millones de

pesos. Lo anterior fue consecuencia de la disminución en el número de pensionados incorporados al Programa de Trato Especial del ISSSTE; y a la contracción de las erogaciones destinadas a cubrir la cuota social y prima de ley AFORE, dado el menor número de trabajadores integrados a este régimen con relación a lo estimado.

La SEGOB registró un egreso inferior a lo previsto en 454.5 millones de pesos, el cual se relaciona con la transferencia de recursos a la PGR, SEDENA y SEMAR para apoyar el Programa Nacional de Seguridad Pública; la suspensión temporal de plazas desocupadas; y la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

En la STPS se ejercieron recursos por abajo de lo autorizado en 131.8 millones de pesos. Ello se explica, principalmente, por la estricta disciplina a la que se sujetó el manejo del gasto, que se tradujo en ahorros por concepto de los servicios de telefonía y compra de combustibles; la reducción de los recursos asociados al Programa de Modernización del Mercado Laboral, y al Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación, en razón de las faltas, bajas y deserciones de becarios; y el aplazamiento de algunas obras.

La SAGAR reportó una disminución con respecto a lo presupuestado en 55.0 millones de pesos, resultado que conjuga la reducción por 172.8 millones en el gasto directo y el aumento de 117.8 millones asignados a los organismos coordinados. La primera diferencia se atribuye a la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestaria que generó ahorros importantes en materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, así como en los servicios de asesoría e informáticos. En las ampliaciones autorizadas a los organismos coordinados sobresalen los recursos recibidos del FONDEN, a efecto de atender los problemas ocasionados por las contingencias climáticas presentadas en el año, como en el caso de las heladas en el norte del país y las lluvias excesivas en Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y

Veracruz; los mayores recursos transferidos al Programa de Empleo Temporal, para atender los daños ocasionados por la prolongada sequía en Durango y Zacatecas; y los apoyos destinados a las actividades de las instituciones de educación vinculadas al sector, a fin de atender los compromisos derivados de los incrementos salariales y los estímulos al desempeño docente.

Al Ramo 26 correspondió un egreso menor a lo programado en 30.0 millones de pesos. Este resultado obedeció, fundamentalmente, a la transferencia de recursos efectuada al Ramo 23, para que a través del FONDEN se asignaran a diversas dependencias, con objeto de atender las emergencias ocasionadas por los fenómenos naturales adversos ocurridos a lo largo de 1999.

En la Presidencia de la República las erogaciones fueron inferiores a lo autorizado en 11.1 millones de pesos, producto, básicamente, de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, que se reflejaron en importantes ahorros en el pago de honorarios y comisiones a profesionistas y técnicos.

La SECTUR reportó un subejercicio de 5.4 millones de pesos respecto al presupuesto original. Esta disminución se asocia con las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria aplicadas en la dependencia, y con la transferencia de recursos al Ramo 23 para ampliar el presupuesto del FONDEN. Sin embargo, se incrementaron los subsidios al Consejo de Promoción Turística de México para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, vehículos y aparatos de comunicación y telecomunicación, a fin de dar cumplimiento a los convenios de coordinación celebrados con los estados y coadyuvar a su desarrollo turístico.

GASTO PROGRAMABLE DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

Un elemento fundamental en la preservación de la fortaleza económica y la sólida postura fiscal, lo

GASTO PROGRAMABLE DE ORGANISMOS Y EMPRESAS EN CLASIFICACION ECONOMICA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1998	1999		Variaciones Respecto a:		
	Ejercido	PRESUPUESTO		Presupuesto Original		1998
		Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL	270 311.0	293 866.7	311 918.1	18 051.4	6.1	(0.5)
Gasto Corriente	214 351.0	231 601.9	253 914.2	22 312.3	9.6	2.2
Servicios Personales	85 227.5	94 649.2	114 454.0	19 804.8	20.9	15.8
Materiales y Suministros	54 160.5	52 785.8	51 217.2	(1 568.6)	(3.0)	(18.4)
Servicios Generales	74 118.5	84 166.9	87 469.8	3 302.9	3.9	1.8
Otras Erogaciones						
Erogaciones por Cuenta de Terceros	844.5		773.2	773.2		(21.0)
Gasto de Capital	55 960.0	62 264.8	58 003.9	(4 260.9)	(6.8)	(10.6)
Bienes Muebles e Inmuebles	5 581.4	8 274.7	7 259.1	(1 015.6)	(12.3)	12.2
Obras Públicas	45 492.1	48 999.4	41 509.0	(7 490.4)	(15.3)	(21.3)
Otras Erogaciones de Inversión Física		572.1	375.5	(196.6)	(34.4)	
Inversiones Financieras	2 650.6	3 983.3	3 257.4	(725.9)	(18.2)	6.0
Otras Erogaciones Financieras	952.0	102.0	101.2	(0.8)	(0.8)	(90.8)
Erogaciones Recuperables	1 283.9	333.3	5 501.7	5 168.4	**	269.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1000 por ciento.

FUENTE: Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

constituye el manejo ordenado del gasto programable del sector paraestatal. Su magnitud fue acorde con el nivel de ingresos disponibles y en su orientación se buscó garantizar la oferta oportuna de insumos estratégicos y la provisión de servicios socialmente indispensables. En su evolución también influyó la profundización de su proceso de redimensionamiento, liberando fondos para destinarlos al cumplimiento de las responsabilidades esenciales del Estado.

Las erogaciones programables de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo ascendieron a 311 mil 918.1 millones de pesos, monto inferior al registrado el año previo en 0.5 por ciento real; en contraste, respecto al pronóstico fue superior en 6.1 por ciento. Su magnitud relativa en el producto interno bruto se ubicó en 6.7 por ciento, menor en 0.3 puntos porcentuales a la alcanzada en 1998.

Cabe destacar que, la contracción anual del gasto se atribuye, básicamente, a tres factores: la menor actividad de FERRONALES y ASA, en razón de su proceso de desincorporación; la extinción de CONASUPO; y la reducción en el ritmo de la inversión física de PEMEX. La variación respecto a la meta se explica, en gran medida, por las adquisiciones adicionales de medicamentos y materiales de curación y el pago de impuestos por parte del IMSS; el incremento en sueldos y salarios derivados de las revisiones contractuales; el pago de obligaciones laborales asociadas con la privatización de la red ferroviaria; y el mayor número de pensionados, en el caso del IMSS e ISSSTE.

El análisis de la estructura económica del gasto programable del sector paraestatal muestra que, el de índole corriente registró un crecimiento anual de 2.2 por ciento real y de 9.6 por ciento con relación al proyecto inicial. Ambas tendencias se vinculan con la evolución observada en los capítulos de servicios personales y generales.

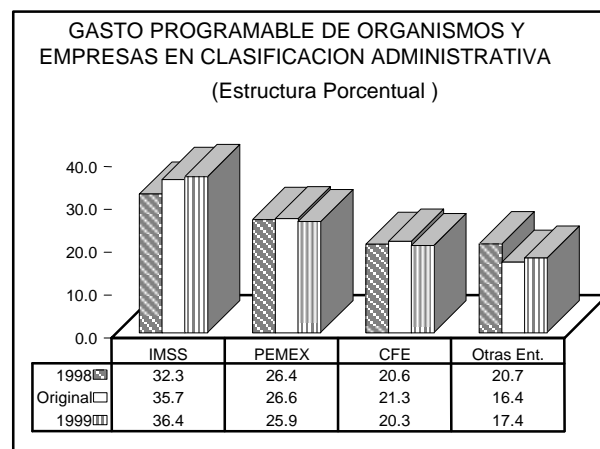
En el primero, el egreso rebasó la asignación original en 20.9 por ciento y lo registrado un año antes en 15.8 por ciento a precios constantes. Lo anterior obedece, principalmente, a los mayores recursos destinados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal pensionado de PEMEX; los pagos realizados por el IMSS al SAT por concepto del ISR de ejercicios anteriores; y los incrementos en sueldos, salarios y prestaciones económicas superiores a los previstos, derivados de la revisión de los contratos colectivos de trabajo.

Al rubro de materiales y suministros correspondió un monto inferior al autorizado en 3.0 por ciento y en 18.4 por ciento real a lo ejercido en 1998. Dicho comportamiento se asocia, al menos, con cuatro aspectos: el cierre de algunas plantas de PEMEX, como la de polietileno de baja densidad de la Petroquímica de Reynosa y las de percloroetileno y clorados II en la Petroquímica Pajaritos, lo que impactó en la adquisición de bienes diversos y productos químicos; la baja en el consumo de combustóleo, diesel y gas por parte de la CFE, debido a la recuperación del ritmo de operación de las plantas hidroeléctricas, y por una generación del fluido eléctrico menor a la programada; la compactación de la estructura orgánica de las áreas centrales del ISSSTE, que se tradujo en ahorros por concepto de materiales de limpieza, laboratorio, didácticos y de apoyo informático, así como en medicamentos y productos farmacéuticos por compras de lotes; y la reducción en el volumen de productos básicos comercializados por CONASUPO, derivado de su proceso de extinción decretado en el mes de mayo.

Los egresos en servicios generales mostraron un crecimiento anual de 1.8 por ciento en términos reales y superaron al presupuesto en 3.9 por ciento. En ambos resultados influyó el pago de Derechos por Uso y Aprovechamiento de Aguas Nacionales, en el caso de CFE; y el incremento en el número de jubilados y pensionados del ISSSTE e IMSS.

El gasto de capital presentó una contracción anual de 10.6 por ciento real y fue menor a la meta en 6.8 por ciento. Ello se explica por el capítulo de obras públicas, que observó una disminución de 21.3 por ciento real con relación al ejercicio previo y de 15.3 por ciento respecto al pronóstico, debido básicamente al diferimiento en los procesos de licitación e incumplimiento de contratistas en la ejecución de proyectos de rehabilitación y reacondicionamiento de PEMEX.

Las inversiones financieras se ubicaron en 18.2 por ciento por abajo del proyecto original, en razón de dos factores: el IMSS no creó la reserva financiera programada y CAPUFE redujo las aportaciones financieras para el programa de autopistas de cuota concesionadas. En contraste, comparado con el ejercicio precedente, dicho rubro se incrementó en 6.0 por ciento real, lo que se relaciona en gran parte con los mayores créditos de corto y mediano plazo otorgados por el ISSSTE.



La clasificación administrativa del gasto programable refleja que, con excepción de CONASUPO, las restantes nueve entidades que conforman el universo del sector paraestatal, ejercieron recursos por arriba de lo previsto.

El IMSS realizó erogaciones superiores a las proyectadas en 8 mil 777.3 millones de pesos. Ello obedeció a la evolución observada en los capítulos de servicios personales y servicios generales. En el primero, el presupuesto se rebasó en 6 mil 535.9 millones, como consecuencia del pago del ISR correspondiente a los ejercicios de 1994 a 1996; y de los aumentos salariales y prestaciones económicas derivadas de la revisión del contrato colectivo de trabajo. La variación en servicios generales ascendió a un mil 777.9 millones de pesos, atribuible al incremento de las sumas aseguradas a los nuevos pensionados que optan por esta modalidad establecida en la Ley del Seguro

GASTO PROGRAMABLE DE ORGANISMOS Y EMPRESAS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1 9 9 9			Variaciones Respecto a:		
	PRESUPUESTO			Presupuesto Original		1 9 9 8
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL	270 311.0	293 866.7	311 918.1	18 051.4	6.1	(0.5)
IMSS	87 361.0	104 743.6	113 520.9	8 777.3	8.4	12.1
PEMEX	71 314.9	78 281.8	80 890.8	2 609.0	3.3	(2.2)
CFE	55 603.4	62 718.3	63 215.7	497.4	0.8	(2.0)
ISSSTE	26 088.3	29 554.9	33 402.3	3 847.4	13.0	10.4
LFC	8 643.4	11 406.3	12 044.6	638.3	5.6	20.2
CAPUFE	2 003.3	2 649.2	2 807.4	158.2	6.0	20.9
FERRONALES	6 036.0	884.6	2 001.1	1 116.5	126.2	(71.4)
ASA	2 952.2	855.6	1 957.5	1 101.9	128.8	(42.8)
CONASUPO	7 639.8	1 853.0	1 131.5	(721.5)	(38.9)	(87.2)
LOTENAL	821.6	919.4	946.3	26.9	2.9	(0.7)
PIPSA	1 847.1					(100.0)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
FUENTE: Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

Social, así como de las prestaciones por diversos conceptos pagadas a los cotizantes del Instituto; y a la elevación en los costos de servicios de traslado de enfermos, energía eléctrica y pasajes.

En el ISSSTE se ejercieron recursos adicionales a la asignación original en 3 mil 847.4 millones de pesos, lo que se relaciona con el dinamismo de los rubros de servicios personales y generales. El mayor monto registrado en el primero fue de un mil 871.3 millones, mismos que se destinaron a cubrir la liquidación del personal con motivo de la aplicación del Programa de Retiro Voluntario y los incrementos salariales en la rama médica. En servicios generales la diferencia ascendió a un mil 147.7 millones de pesos, la cual permitió solventar los aumentos en los pagos de pensiones; los costos de los servicios médicos subrogados de especialización, mantenimiento y conservación de inmuebles; y la devolución de depósitos a los trabajadores que se retiraron del servicio público.

PEMEX presentó un egreso que rebasó el proyecto inicial en 2 mil 609.0 millones de pesos, diferencia que se asocia con los conceptos de servicios personales y erogaciones recuperables. El primero se vio impactado por las mayores aportaciones al fondo del pasivo laboral para el pago de pensiones, y el aumento en salarios y prestaciones superior al considerado en el presupuesto.

En las erogaciones recuperables influyeron los préstamos otorgados tanto a PMI Holding HBV, a efecto de adquirir las acciones de Repsol, como a Petroquímica Morelos.

FERRONALES registró un gasto mayor al previsto por un mil 116.5 millones de pesos. Este comportamiento estuvo determinado, básicamente, por el desempeño del capítulo de servicios personales, que reflejó los pagos efectuados por finiquitos y obligaciones laborales de 1 972 trabajadores, que no se consideraron en el proyecto inicial; el retraso en la entrega del Ferrocarril del Mayab, que implicó cubrir las remuneraciones del personal; y la posposición de las licitaciones de las vías cortas de los ferrocarriles Oaxaca y Tijuana-Tecate, ya que las empresas participantes no cumplieron con la totalidad de los requisitos, razón por la cual se continuaron efectuando pagos en este rubro.

ASA requirió de ampliaciones respecto al presupuesto autorizado por un mil 101.9 millones de pesos, fundamentalmente en los renglones de inversión física y servicios personales, debido a la constitución de un fideicomiso que se encargará de la adquisición de los terrenos para las nuevas instalaciones aeroportuarias de la Ciudad de México; la construcción de infraestructura para la explotación comercial de los aeropuertos de Palenque y San Cristóbal de las Casas, en Chiapas;

y al incremento salarial y prestaciones económicas con motivo de la revisión contractual, así como la contratación de plazas para el área de combustibles.

Las erogaciones realizadas por LFC excedieron la meta en 638.3 millones de pesos. Dicha variación impactó primordialmente en el capítulo de materiales y suministros, en donde se registró la cobertura del adeudo con la CFE, originada por las mayores compras de energía eléctrica realizadas en los años de 1997 y 1998. Asimismo, influyeron los servicios personales, por una revisión salarial superior a la prevista.

CFE ejerció 497.4 millones de pesos adicionales a lo programado. Comportamiento que se asocia, principalmente, con el rubro de servicios personales, dado el pago de un incremento salarial por arriba de lo pronosticado. También impactaron los servicios generales, en razón del aumento registrado en los derechos por uso y aprovechamiento de aguas nacionales, ante la recuperación del ritmo de operación de las plantas hidroeléctricas.

CAPUFE presentó un egreso que superó su asignación original en 158.2 millones de pesos, recursos que se destinaron a la adquisición de los de-

rechos de uso, explotación y operación del tramo carretero Tecate-Rumorosa; y a cubrir el ISR no retenido a los trabajadores en el periodo de 1994-1997.

El gasto de LOTENAL rebasó el proyecto inicial en 26.9 millones de pesos. La diferencia se relaciona con la evolución de los renglones de erogaciones por cuenta de terceros y servicios generales. El primero, debido a los enteros realizados por concepto de Impuesto sobre Rifas y Loterías. En el segundo, contribuyó el monto de los recursos orientados a fortalecer las campañas de promoción y publicidad, que lleva a cabo la entidad para la comercialización de sus productos.

CONASUPO reportó erogaciones inferiores a las esperadas por 721.5 millones de pesos, como efecto del proceso de extinción del organismo. Este resultado impactó, en mayor medida, los renglones de materiales y suministros y servicios generales, dadas las menores compras de maíz y frijol; y la disminución en los rubros de fletes y almacenamiento y gastos administrativos. Cabe destacar que, el presupuesto ejercido comprende el periodo enero-mayo de 1999, el cual se compara con el presupuesto anual aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.